

TRABAJO FINAL DE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

TREBALL FINAL DE GRAU EN TRADUCCIÓ I INTERPRETACIÓ

Departament de Traducció i Comunicació

TÍTULO/TÍTOL

La creación de plataformas de gestión de la documentación para el traductor especializado: el caso de MedGentt documentos médico-jurídicos

Autor/a: Paula Saiz Hontangas

Tutor/a: José Luis Martí Ferriol

Fecha de lectura / Data de lectura: julio 2014



Resumen/Resum:

(aprox. 300 palabras / paraules)

El grupo GENTT ha creado dos grandes plataformas de recursos documentales en colaboración con médicos, juristas, traductores y algunas instituciones: JudGentt y MedGentt. Construidas a partir de un gran corpus de documentos y articuladas en torno al concepto de género textual, permiten la gestión electrónica y centralizada de la documentación especializada.

Estas plataformas, en proceso de construcción, son el resultado de un proyecto de investigación-acción con claras aplicaciones reales que busca dar respuesta a las necesidades de información conceptual, sobre el género y la terminología del traductor y redactor especializados a la hora de elaborar textos prácticos, útiles y comprensibles.

El presente trabajo se centra especialmente en la subplataforma de géneros médico-jurídicos de MedGentt debido a varios factores. Primero, a la gran complejidad que reviste la traducción de este tipo de textos híbridos en los que se combinan dos grandes áreas de conocimiento como son la Medicina y el Derecho. Segundo, a la existencia de un gran mercado para este tipo de traducciones y tercero, al hecho de que por el momento los estudios dedicados a este tipo de documentos son escasos.

Tras la justificación de los motivos que llevaron a la creación de estas plataformas y la presentación de la subplataforma de géneros médico-jurídicos, se presentan las tres aplicaciones principales de esta subplataforma, divididas en tres vertientes: documental, pedagógica e investigadora.

La vertiente documental se ejemplifica mediante la exposición de un caso práctico. En el caso de la vertiente pedagógica, se desarrolla la propuesta de implantar las subplataformas en los planes de estudio del Grado en Traducción e Interpretación, del Máster en Traducción Médico-sanitaria y del Máster de Investigación en Traducción e Interpretación. Por último, se presentan diversos estudios basados en corpus que pueden realizarse a partir de dichas plataformas.

El trabajo concluye con un breve estudio sobre la viabilidad de las plataformas en el que se apuntan algunas posibles vías futuras que estas pueden llegar a seguir, así como algunas propuestas de mejora.

Palabras clave / Paraules clau: (5)

Corpus textual, documentación especializada, textos médico-jurídicos, género textual, MedGentt



Trabajo Final de Grado en Traducción e Interpretación

La creación de plataformas de gestión de la
documentación para el traductor
especializado: el caso de MedGentt
documentos médico-jurídicos



Autora

Paula Saiz Hontangas

Tutor

José Luis Martí Ferriol

Castellón, 2014

Agradecimientos

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al tutor de este Trabajo Final de Grado, el doctor José Luis Martí Ferriol, por su dedicación, disponibilidad y excelente trato personal. Sus comentarios y sugerencias le han aportado mucho valor a este trabajo.

Me gustaría dar las gracias también a las doctoras Isabel García Izquierdo y Anabel Borja Albi por haber compartido sus conocimientos conmigo y mostrarse siempre dispuestas a resolver cualquier duda. Han sido capaces de transmitirme el entusiasmo y el esfuerzo que ponen en todos sus proyectos.

Gracias a la doctora Ana Muñoz Miquel por dedicarme su tiempo para discutir las propuestas que se presentan en este trabajo y aportarme su valioso punto de vista. Tampoco puedo olvidar a mi compañera de laboratorio, Roser Sánchez Castany, por esas horas de trabajo que consiguió hacer mucho más amenas, por su buen humor y todo lo que me ha enseñado, que ha sido mucho.

Por último, quisiera mostrarles mi agradecimiento a mis padres y hermano. A pesar de que la mayor parte de este último año hemos estado en cuatro puntos de España, les he sentido muy cerca. A Juanjo, que muchas veces era el único capaz de despegarme de la silla, y a mis amigos. A todos ellos, gracias por su paciencia, comprensión y apoyo.

Índice

1.	Introducción	3
2.	Justificación y objetivos	5
3.	Análisis de las necesidades documentales del traductor especializado	6
3.1.	Necesidad de información conceptual	7
3.2.	Necesidad de información sobre los géneros textuales.....	8
3.3.	Necesidad de información sobre las UCE	9
3.4.	Necesidad de gestionar la información obtenida en el proceso documental ...	11
4.	La subplataforma MedGentt documentos médico-jurídicos.....	12
4.1.	Catálogo de géneros.....	14
4.2.	Glosarios	17
4.3.	Normativa	19
4.4.	Recursos.....	19
4.5.	Buscador y corpus de documentos.....	20
5.	Aplicaciones de la subplataforma	22
5.1.	Vertiente documental	22
5.2.	Vertiente pedagógica	23
5.3.	Vertiente investigadora	25
6.	Estudio de la viabilidad de la subplataforma	26
7.	Conclusiones.....	27
8.	Bibliografía	29
9.	Anexos	31
9.1.	Plantilla de género	31
9.2.	Taxonomía de enlaces.....	32

1. Introducción

El grupo de investigación GENTT (www.gentt.uji.es) se creó en el año 2000 en el Departamento de Traducción y Comunicación de la Universitat Jaume I. Este grupo centra su actividad en el estudio de las aplicaciones del concepto de género en el campo de la traducción, especialmente en tres grandes ámbitos de especialidad (jurídico-administrativo, médico y técnico) y cinco lenguas de trabajo (español, catalán, inglés, francés y alemán) (GARCÍA IZQUIERDO, 2005: 7).

Juste Vidal y Muñoz Miquel (2011: 576) dividen la línea de investigación del grupo GENTT en cuatro fases, cada una de las cuales se fundamenta en la anterior:

1. el desarrollo teórico del concepto de género textual (2000-2009), entendido como una «forma convencionalizada de texto que posee una función específica en la cultura en la que se inscribe y refleja un propósito del emisor previsible por parte del receptor» (GARCÍA IZQUIERDO, 2009: 17);
2. la creación de una herramienta de gestión de corpus específica para la traducción: el corpus GENTT (2000-);
3. la aplicación del corpus a la formación de traductores (2002-) y a la investigación en traducción (2004-);
4. la transferencia de los resultados a contextos profesionales reales (2010-).

El presente Trabajo de Final de Grado se enmarca en esta última fase, en la que el grupo se ha centrado, entre otras cuestiones, en el análisis de las necesidades de documentación del traductor y redactor de textos altamente especializados. A partir de dicho análisis —articulado en torno al concepto de género textual—, y tomando como referente el corpus GENTT (construido en la segunda fase), se ha procedido a la creación de dos plataformas de recursos que permitan la gestión electrónica y centralizada de la documentación especializada.

Esta línea de trabajo, que adopta la forma de un proyecto de investigación-acción (JUSTE y MUÑOZ, 2011: 575), busca dar respuesta a la necesidad de actualizar los recursos disponibles para el traductor de textos especializados pues, en palabras de Anabel Borja (GARCÍA IZQUIERDO, 2005: 37): «se impone hoy un sistema mixto de gestión del conocimiento que combine los conocimientos del mundo del traductor con su capacidad de integrar sistemas electrónicos de gestión y recuperación de información».

Muestra de esta necesidad es la confianza depositada en el grupo por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que en 2008 le concedió la financiación necesaria para realizar el proyecto de investigación denominado «Formalización de patrones de comportamiento textual para la gestión de la documentación monolingüe» (FFI2009-08531) dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Este proyecto se enlazó posteriormente con otros dos. Por un lado, el proyecto denominado «Implementación de la plataforma de gestión documental multilingüe GENTT en los juzgados y los hospitales públicos de la CV», financiado por la Universitat Jaume I. Por otro, el proyecto «Análisis de necesidades y propuesta de recursos de información escrita para pacientes en el ámbito de la Oncología» (FFI2012-34200), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El fruto de estos proyectos ha sido la creación de la plataforma denominada JudGentt,¹ orientada a traductores y redactores de documentos judiciales; y la plataforma MedGentt, dedicada a los documentos médicos. Ambas plataformas se subdividen, a su vez, en varios ámbitos de especialidad. En el caso de MedGentt, en la actualidad está integrada por dos subplataformas: una dedicada a documentos médico-jurídicos y otra a documentos de información para pacientes oncológicos. Personalmente, he participado tanto en la creación de JudGentt como en la de MedGentt, las cuales, a excepción de algún apartado, comparten la misma estructura.

Cabe mencionar, por último, que las plataformas están concebidas como un recurso tanto para el traductor como para el redactor especializado, pero en este trabajo se hará especial hincapié en la utilidad de la plataforma para el proceso traductor.

En los sucesivos apartados se expondrán las razones que motivaron la creación de estas plataformas para pasar a presentar, a continuación, la subplataforma de documentos médico-jurídicos, también denominados médico-legales (CASADO BLANCO, 2008), que Anabel Borja Albi (2012: 167) define como «aquellos [documentos] en los que aparecen combinados conceptos propios de la medicina y conceptos legales [...] o bien textos médicos que pueden surtir efectos legales».

¹ Véase, para más información sobre la plataforma JudGentt, la publicación de Roser Sánchez Castany en las XVII Jornadas de Fomento a la Investigación: *La plataforma JudGentt: recursos para traductores judiciales*.

2. Justificación y objetivos

Una de las autoras más citadas a la hora de abordar la cuestión de la competencia traductora es la traductóloga Amparo Hurtado Albir, quien la define como «el sistema subyacente de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarios para traducir» (2001: 394). Esta competencia traductora puede subdividirse en varias subcompetencias, entre las que destacaremos la instrumental, para la que la propia Hurtado establece que:

La competencia instrumental y profesional está formada por los conocimientos y habilidades relacionados con el ejercicio de la traducción profesional. La integran varios ámbitos de conocimientos: 1) conocimiento y uso de las fuentes de documentación de todo tipo; 2) conocimiento y uso de las nuevas tecnologías; 3) conocimiento del mercado laboral y del comportamiento del traductor profesional (2001: 396).

Nos encontramos en un momento en que la sociedad genera una cantidad de información como nunca antes lo había hecho, fenómeno este que se hace especialmente visible en Internet. Dora Sales Salvador (2005: 6), parafraseando a Cerezo, Corpas y Leiva (2002: 149), comenta sus muchos inconvenientes, entre ellos: la gran dispersión de la información; la mutabilidad de los contenidos que ofrece; la propia estructuración de la Red y la dudosa fiabilidad de la información a consecuencia de la denominada *democratización informativa*.

Este exceso de información, que algunos autores denominan *infoxicación*, pone de manifiesto la necesidad de que los dos primeros ámbitos que distinguía Hurtado Albir en su definición de la competencia instrumental y profesional —documentación y nuevas tecnologías— confluyan para que el traductor pueda, tal y como afirma Sales Salvador (2005), «aprender a gestionar la información de forma eficaz y crítica, así como conocer las herramientas para manejar la gran cantidad de datos que nos rodea».

Es en este contexto en el que se enmarca el proyecto de investigación-acción del grupo GENTT. A partir del análisis de las necesidades documentales de los traductores especializados —como es el caso de los traductores de textos médico-jurídicos—, el grupo determinó que, pese a que existen diversos recursos a su disposición, estos se hayan algo dispersos y en ocasiones resultan insuficientes, por lo que se procedió a la creación de una serie de plataformas que centralizaran las fuentes y los recursos disponibles para unos ámbitos muy concretos.

Esta dispersión y escasez de recursos se hace especialmente palpable entre los traductores de textos médico-jurídicos, pese a que esta figura profesional ocupa un

nicho muy importante en el mercado de la traducción. Por este motivo, la subplataforma que se presenta en este trabajo es una de las primeras que ha creado el grupo.

Antes de pasar a los siguientes apartados, cabría hacer un inciso acerca de lo que se entiende en este trabajo por traducción especializada. En oposición a la traducción de textos generales, que Albarrán Reyes (2012: 123) define como aquellos «cuyos contenidos presentan un componente de especialización no muy elevado en un área del conocimiento general», la misma autora define la traducción especializada como aquella «cuyos contenidos presentan un componente de especialización elevado o muy elevado en un área de especialidad concreta, donde el conocimiento previo de la materia por parte del traductor y/o revisor cumple una función básica y primordial».

Una vez hecho este apunte, damos paso al tercer apartado, en el que expondremos las principales necesidades documentales del traductor de textos especializados para pasar a presentar, en el cuarto, la propuesta de plataforma de recursos documentales del grupo GENTT para el traductor y el redactor de textos médico-jurídicos.

3. Análisis de las necesidades documentales del traductor especializado

Borja Albi (2012: 167) afirma que «la traducción especializada no es una operación de carácter meramente lingüístico; no se traducen únicamente palabras, sino que supone una traslación de carácter conceptual, sociológico y cultural». En esta misma línea, Hurtado Albir (2001: 62) habla de la competencia documental como una «capacidad [...] que permite al traductor adquirir conocimientos sobre el campo temático, sobre la terminología y sobre las normas de funcionamiento textual del género en cuestión».

De estas afirmaciones se podrían extraer las principales necesidades de documentación del traductor, para las que Anna Estellés y Balma Forés (2004: 4) proponen una clasificación:

- 1.** necesidad de información conceptual sobre el tema concreto del que trata el texto origen;
- 2.** necesidad de información sobre las convenciones del género textual al que pertenece el texto origen y el texto meta (que se correspondería con las características sociológicas y culturales de las que habla Borja Albi);
- 3.** necesidad de información sobre las UCE (Unidades de Conocimiento Especializado) que se insertan en los textos especializados.

A esta propuesta de clasificación de las necesidades a las que se enfrenta todo traductor en el proceso documental sería necesario añadir la de gestionar sus propios recursos para agilizar futuras búsquedas. En los siguientes subapartados se analizan con mayor detalle las cuatro necesidades que acabamos de esbozar.

3.1. Necesidad de información conceptual

Es bien sabido que «al traductor de textos especializados se le presuponen los mismos conocimientos que al destinatario del texto original» (FORÉS y CÓRDOBA, 2004: 2). Sin embargo, es frecuente que el traductor carezca de estos conocimientos, especialmente en el momento de iniciar su actividad profesional, con lo que deberá paliar esta carencia mediante la búsqueda de información conceptual. Esta búsqueda, además, deberá restringirse lo máximo posible al campo temático del texto, pues en la traducción de textos altamente especializados es muy habitual que en ámbitos aparentemente afines nos encontremos con el problema de la falta de biunivocidad terminológica: distintas denominaciones para un mismo concepto y distintos significados para una misma denominación (GERZYMISCH-ARBOGAST, 2008: 21).

En el caso específico de la traducción de documentos médico-jurídicos, que poseen un marcado carácter híbrido, el traductor profesional necesitará dominar los conceptos y la terminología propios del Derecho y la Medicina. Se enfrenta, además, a la dificultad añadida de traducir determinados conceptos jurídicos, pues la frecuente falta de equivalencias entre los sistemas jurídicos exige que el traductor posea conocimientos de derecho comparado (BORJA ALBI, 2012: 168).

Ante estas dificultades —diferentes de las que plantean la traducción médica o la jurídica por separado—, siempre ha existido cierta polémica acerca de cuál sería el perfil profesional más adecuado para encargarse de la traducción de los documentos médico-jurídicos pues, en palabras de Borja Albi (2012: 167):

Los traductores médicos, al enfrentarse a la complejidad del discurso legal y a las diferencias entre sistemas jurídicos, opinan que deberían ser los traductores jurídicos los encargados de traducirlos. Por su parte, los traductores jurídicos consideran muy arriesgado traducir la terminología médica especializada —procedimientos quirúrgicos, patologías, nombres de medicamentos, principios activos, términos anatómicos, etc.— y enfrentarse a los numerosos peligros y trampas ocultas que encierran los textos médicos para los profanos.

Se hace evidente que el traductor de este tipo de textos requiere un alto grado de especialización en las áreas del Derecho y la Medicina para poder garantizar la calidad de su trabajo o debería recurrir, en el caso de que esté especializado únicamente en una

de estas áreas, a un profesional especializado en el otro ámbito para que se encargue de la traducción o revisión de aquellos contenidos con los que no esté familiarizado.

3.2. Necesidad de información sobre los géneros textuales

Además de los contenidos especializados de los documentos, el traductor necesita conocimientos acerca del género en el que se inscriben pues, en palabras de García Izquierdo (2005: 122): «el género es el punto de partida en el que comienza el análisis del proceso traductor». A partir de este análisis de género, el traductor podrá tomar una serie de decisiones previas a la traducción, como optar por estrategias *extranjerizantes* o *familiarizantes* en función de la finalidad de la traducción, su valor legal o las necesidades y expectativas de sus clientes (BORJA ALBI, 2012: 168).

Asimismo, tal y como afirma la propia García Izquierdo, el conocimiento del género permite al traductor aproximarse al ámbito comunicativo en el que se inscribe el texto y estudiar la forma en que los géneros interactúan en las lenguas y culturas de partida y de llegada; lo que le permitirá, a su vez, establecer grados de paralelismo entre ellos.

Estas relaciones de paralelismo resultan esenciales a la hora de lograr que el texto meta cumpla con una serie normas y convenciones necesarias para que sea aceptado por el lector meta, un lector perteneciente a una comunidad de conocimiento (MONTALT en GARCÍA IZQUIERDO, 2005: 22-23). En el caso concreto de los documentos médico-jurídicos, el texto meta tendrá que ser aceptable para los médicos, los juristas y, en determinados casos, para los pacientes de la lengua de llegada (BORJA ALBI, 2012: 168).

Por último, cabe mencionar que «el género [...] no es un ente estático. Bien al contrario, se trata de una categoría dinámica e híbrida, en constante redefinición» (GARCÍA IZQUIERDO, 2005: 10). De ello se deriva la necesidad de actualización y adaptación a la dinámica propia de cada ámbito de especialidad, pues dicho ámbito puede verse sometido a sucesivos cambios de sus parámetros culturales y socioprofesionales.

Todo ello obliga al traductor a dedicar parte de su tiempo a mantenerse al día de la constante actualización de los parámetros de los géneros con los que trabaja. Como veremos más adelante, los cambios que experimentan los géneros médico-jurídicos no solo están sujetos a la evolución natural del género, sino que pueden responder en muchas ocasiones a los cambios de la legislación que los regula.

3.3. Necesidad de información sobre las UCE

Aunque hayamos reservado el tercer lugar a las necesidades terminológicas del traductor de textos especializados —y por extensión, al de textos médico-jurídicos—, esta es una de sus principales preocupaciones que, en ocasiones, puede llegar a eclipsar a todas las demás.

Existen numerosos estudios en torno al proceso documental que sigue el traductor y los recursos que le resultan de mayor utilidad. En este trabajo destacaremos tres por su especial relevancia para la subplataforma que nos ocupa. Primero, el que realizó Esther Monzó Nebot acerca de las fuentes documentales empleadas por los traductores jurados profesionales, realizado con una muestra de 77 sujetos (SALES SALVADOR, 2005: 132). Segundo, los que realizó José Sergio Pajares Nievas (2013 y 2014): uno sobre la realidad socioprofesional de los traductores médico-jurídicos con una muestra de 323 traductores de este tipo de documentos (193 de ellos con la combinación español-inglés), y otro sobre los recursos disponibles para traducir dichos documentos.

Pese a que la muestra del estudio que realizó Monzó Nebot estaba formada exclusivamente por traductores jurados, consideramos que los resultados obtenidos son muy relevantes para el ámbito de los textos médico-jurídicos debido su carácter marcadamente jurídico y, especialmente, debido al hecho de que algunos de estos textos requieren con frecuencia una traducción jurada para poder utilizarlos como documentos probatorios en procesos judiciales (PAJARES NIEVAS, 2013).

De hecho, el primer estudio de Pajares Nievas establece que los cinco géneros médico-jurídicos más traducidos son las actas de nacimiento, el certificado de defunción, el certificado médico ordinario, el informe médico y la sentencia; que coinciden con los géneros médico-jurídicos que requieren traducción jurada con mayor frecuencia.

Retomamos en este punto el estudio de Monzó Nebot para analizar con mayor detalle los recursos que emplean los traductores jurados. Por orden de frecuencia encontramos: diccionarios bilingües, monolingües, otras traducciones, textos del mismo género, enciclopedias, manuales de Derecho y otras obras conceptuales, fuentes personales, gramáticas, apuntes propios de Derecho, glosarios y bases de datos terminológicas, formularios (modelo de estructura con claves para la redacción) y memorias de traducción (unidades de traducción). Todo ello ya fuera en formato papel o realizando búsquedas en distintos motores de Internet.

La propia Monzó indica que los diccionarios bilingües o monolingües suelen ser el primer paso del traductor de textos especializados para identificar los términos que desconoce y construir una base que le permita erigir la estructura de conocimiento necesaria para realizar una traducción de calidad.

Sin embargo, los diccionarios bilingües pueden resultar insuficientes, pues presentan equivalencias descontextualizadas e intentan cubrir el mayor número de casos posible, ofreciendo numerosas opciones sin diferenciar unas de otras, lo que es esencial para el traductor especializado que carece de una base sólida de los conocimientos conceptuales presentes en el texto especializado.

En el caso de los diccionarios monolingües, estos pueden serle de utilidad al traductor para construir esa base conceptual de la que hablábamos sin *contaminarle* con soluciones de traducción. No obstante, en ocasiones los diccionarios monolingües altamente especializados pueden ralentizar la labor del traductor, puesto que este se ve abocado a saltar de un término que desconoce a otro dentro del propio diccionario. He aquí la importancia de la especialización del traductor.

El siguiente recurso que empleaban los traductores jurados eran otras traducciones y textos pertenecientes al mismo género, hecho que obliga a disponer de un amplio catálogo de documentos en el idioma de partida y de llegada. A menudo, dichos corpus son compilaciones realizadas por el propio traductor. No obstante, para que dicho corpus resulte de utilidad, debería cumplir dos requisitos mínimos. Por un lado, debería ser un corpus de documentos muy específico, de un único género o una única área temática. Por otro, debería contener un gran número de documentos. De modo que si cada traductor debe recopilar su propio corpus, la traducción no resulta una actividad muy rentable, tanto por cuestiones de tiempo como por las propias dificultades con que se puede encontrar el traductor a la hora de buscar textos de un carácter tan específico.

Otro recurso del traductor especializado son las fuentes de contenido conceptual, como enciclopedias, la propia Internet o manuales de Derecho y Medicina. Asimismo, el traductor, normalmente una vez ha agotado el resto de vías documentales, también tiene la posibilidad de acudir a la comunidad de expertos en un determinado ámbito temático (MONTALT en GARCÍA IZQUIERDO, 2005: 34).

Por su parte, Pajares Nievas, junto al estudio de la realidad socioprofesional de los traductores de textos médico-jurídicos, presenta en su Trabajo de Final de Máster (TFM) un segundo estudio cuantitativo-cualitativo sobre los recursos documentales de que dispone el traductor de este tipo de documentos. Los resultados de

este segundo estudio desmienten su hipótesis inicial de que existe una carencia de recursos documentales para traducir este tipo de textos con garantías de calidad; una opinión extendida entre los traductores de este tipo de géneros —el 56 % de los 323 encuestados respondió que no había recursos documentales suficientes—.

Pajares Nievas concluye que existen recursos suficientes y fiables, pero que estos se encuentran dispersos en Internet y los traductores, a su vez, o carecen del tiempo necesario para identificarlos o no dominan las técnicas de documentación para la traducción de textos híbridos que combinan los campos de la Medicina y el Derecho; lo que justifica la necesidad de centralizar en una misma herramienta los recursos de calidad disponibles en la Red.

3.4. Necesidad de gestionar la información obtenida en el proceso documental

En este apartado podríamos diferenciar dos necesidades principales del traductor. Primero, mientras se realiza el proceso de búsqueda, tiene la necesidad de gestionar y evaluar de manera crítica la información para aplicarla en la toma de decisiones o la resolución de problemas en contexto. Esta capacidad de reconocer cuándo se precisa información, así como la capacidad para localizarla, evaluarla y usarla efectivamente es lo que Sales Salvador denomina «alfabetización informacional» (2006: 50).

Asimismo, en la actualidad, gran parte del proceso documental se realiza a través de Internet, pues el 95 % del material documental que se necesita está disponible en línea (BORJA en ANDERMAN y ROGERS, 2007: 252). Esta tendencia, que irá aumentando cada vez más a medida que se vayan incorporando al mundo profesional nuevas generaciones de traductores, provocará el aumento de la demanda de recursos electrónicos y herramientas que permitan extraer la información directamente de Internet, por lo que el mercado que los oferta deberá adaptarse a esta realidad. A su vez, esto obligará a los traductores a concentrar gran parte de sus esfuerzos por alfabetizarse documentalmente en aprender el correcto manejo de la información disponible en la Red.

Segundo, el traductor tiene la necesidad, posterior al proceso de búsqueda, de gestionar todos aquellos recursos que le hayan resultado de utilidad con vistas a futuras necesidades de documentación, de forma que pueda agilizar sus búsquedas lo máximo posible. Con este fin, el traductor suele recurrir a la creación de su propia taxonomía de recursos documentales que va completando progresivamente.

Una vez analizadas las principales necesidades documentales del traductor de textos especializados, pasaremos a la presentación de la subplataforma de recursos para traductores y redactores de documentos médico-jurídicos.

4. La subplataforma MedGentt documentos médico-jurídicos

Como hemos visto en el bloque anterior, los traductores consultan un gran número de materiales, no solo electrónicos, sino también en versión papel, proceso que puede ralentizar en gran medida su ritmo de trabajo. Es en este contexto donde se justifica la construcción de plataformas electrónicas que centralicen y digitalicen en una misma herramienta todos estos materiales documentales, de modo que los «traductores puedan acceder rápida y simultáneamente a todo el tipo de información que suelen requerir [...] y permitirán ahorrarle al traductor un tiempo muy preciado» (MONZÓ en SALES SALVADOR, 2005: 133).

En este bloque procederemos a la presentación de la plataforma MedGentt documentos médico-jurídicos, construida *ex professo* para facilitar el proceso de documentación de los traductores —en la combinación inglés-español— y redactores de este tipo de documentos (figura 1) contando, para ello, con la colaboración de traductores médicos, profesionales de la Sanidad, asociaciones de profesionales de la salud, instituciones y entidades públicas.



Figura 1: Página inicial de MedGentt documentos médico-jurídicos

En primer lugar, se procederá a realizar una breve presentación de las cuatro secciones principales de las que se compone la plataforma para pasar a explicar, a continuación, el funcionamiento del buscador. Dichas secciones son:

1. un catálogo de los géneros médico-jurídicos más habituales con sus correspondientes fichas de género (en inglés y en español) y enlaces a modelos y ejemplos de esos documentos;
2. glosarios especializados creados a partir de la extracción de la terminología propia de los géneros disponibles en la plataforma;
3. normativa en la que se inscriben los géneros, a nivel nacional (España, Reino Unido, EE. UU. y otros países) e internacional (normativa comunitaria e internacional);
4. un listado de recursos, divididos en dos grandes categorías (enlaces y bibliografía) y sus subdivisiones correspondientes.

Además de estas secciones, especial atención merece el buscador que la integra (5), que recupera resultados de un gran corpus textual; así como el pie de página desplegable con información sobre el proyecto (6).

4.1. Catálogo de géneros

En esta sección se propone un listado comparado de once géneros médico-jurídicos altamente convencionalizados con sus correspondientes subgéneros, si los hubiere, sancionado por especialistas.²

Todos ellos son géneros que abordan de un modo u otro los derechos y obligaciones de los pacientes y los profesionales de la salud (BORJA ALBI y GARCÍA IZQUIERDO, 2014: 6) y que inicialmente Borja Albi (2012: 168) clasifica en cinco grandes categorías atendiendo a su situación comunicativa, es decir, según su emisor, destinatario y función principal:

1. textos normativos de temática médica, como puede ser la legislación que regula un género determinado;
2. textos judiciales de temática médica, como es el caso de las demandas por negligencia médica;
3. acuerdos de voluntades, como pueden ser los contratos de suministro médico;
4. declaraciones unilaterales de voluntad:, como los consentimientos informados, los testamentos vitales o las donaciones de órganos;
5. textos administrativos que requieren la intervención de un médico para tener eficacia jurídica o resoluciones administrativas, como los informes forenses o los certificados médicos.

Posteriormente, para facilitar la consulta de aquellos usuarios que estuvieran menos familiarizados con este ámbito, se procedió a la creación del listado que se puede observar en la figura 2, basado en la clasificación de Borja Albi.

Cabe mencionar que la clasificación de los textos en función del género en el que se inscriben obedece al hecho de que ello permite establecer relaciones de equivalencia entre ellos al organizarlos jerárquicamente en un sistema de géneros y subgéneros. Asimismo, esta clasificación facilita la consulta del usuario al permitirle identificar rápidamente la información disponible.

² Por cuestiones de espacio este trabajo no aborda el estudio de los distintos géneros que conforman la plataforma. Véase a este respecto el magnífico trabajo realizado por el doctor Mariano Casado Blanco en su *Manual de documentos médico-legales*, la obra de Vicent Montalt y Maria Gonzalez Davies *Medical translation step by step*, el número 36 de la revista *Panace@*, dedicado a los documentos médico-jurídicos, y las fichas de género disponibles en la propia plataforma.

The screenshot shows the MedGentt website interface. At the top, there is a navigation bar with icons for 'DOC. MEDICO-JURIDICOS', 'GLOSARIOS MEDGENTT', 'NORMATIVA', and 'RECURSOS'. A search bar is located on the right with the text 'Seleccione idioma...' and 'Búsqueda avanzada...'. Below the navigation bar, there is a language selector set to 'Español <> Inglés'. The main content area displays a comparison of 21 medical-legal genres between Spanish and English. The left column is labeled 'Español' and the right column is labeled 'Inglés'. The genres are listed in two columns, with corresponding translations. At the bottom left, there is a link for 'Información sobre el proyecto'.

Español	Inglés
1. Certificado de defunción	1. Death certificate
2. Certificado médico	2. Health certificate
3. Consentimiento informado participación ensayo clínico	3. Informed consent for clinical studies
4. Consentimiento informado someterse a intervención	4. Informed consent for treatment
5. Contrato de ensayo clínico	5. Clinical trial agreement
6. Contrato de seguro de responsabilidad profesional	6. Medical malpractice insurance
7. Contrato de seguro médico	7. Health insurance
8. Contrato de servicios con organismos o entidades	8. Medical service contract
9. Contrato de suministro médico	9. Medical supplies contract
10. Demanda por negligencia médica	10. Medical malpractice claim
11. Donación de órganos	11. Organ donation
12. Informe de autopsia	12. Report of autopsy
13. Informe forense	13. Forensic report
14. Informe médico	14. Medical report
15. Orden de no reanimación	15. Do not resuscitate order
16. Parte médico	16. Medical report
17. Poder preventivo	17. Health care power of attorney
18. Protocolo de ensayo clínico	18. Clinical trial protocol
19. Sentencia	19. Judgement
20. Testamento vital	20. Living will
21. Voluntades anticipadas	21. Advance directives

Figura 2: Listado comparado de géneros médico-jurídicos

A diferencia de la plataforma JudGentt, en la que las diferencias entre dos sistemas de derecho distintos —el derecho continental y el *Common Law*— han dificultado la labor de establecer relaciones de equivalencia entre los géneros de un idioma y otro, en MedGentt ha sido posible alinear el género en español con su género equivalente en inglés.

Cabe mencionar que este listado, elaborado gracias al asesoramiento de diversos especialistas en este ámbito, incluye los géneros más habituales, pero está sujeto a nuevas modificaciones en función de las necesidades de los usuarios y la evolución de este ámbito, así como la evolución de los propios géneros.

Para cada uno de los géneros que aparecen en la figura 2 se elaboró una ficha en la que se recogen las características que lo definen. Estas fichas (véase el anexo 1 para consultar la plantilla de género de MedGentt) incluyen una definición del género, otras denominaciones, un listado de subgéneros cuando corresponde, la situación comunicativa en la que se enmarca, el marco legal en el que se inscribe y la macroestructura que lo caracteriza (figura 3).

CONTRATO DE SUMINISTRO MÉDICO					
Género Textual	Contrato de suministro médico				
Definición	"Aquel [contrato] por cuya virtud una persona se obliga a entregar a otra mediante precio en dinero o signo que lo represente, en plazos sucesivos y cuantía que, condicionada a las necesidades del adquirente, no puede fijarse de antemano más que en términos sujetos a la rectificación, una pluralidad de objetos muebles o unidades métricas de agua, gas, electricidad u otras cosas susceptibles de ser pesadas, medidas o contadas." Fuente: Ley de 21 de marzo de 1958.				
Situación Comunicativa	<table border="0"> <tr> <td>Emisor:</td> <td>Las partes del contrato, Adquirente (Autoridad competente: hospital/centro sanitario) y Proveedor (contratista/empresa privada)</td> </tr> <tr> <td>Receptor:</td> <td>Las partes del contrato, Adquirente (Autoridad competente: hospital/centro sanitario) y Proveedor (contratista/empresa privada)</td> </tr> </table>	Emisor:	Las partes del contrato, Adquirente (Autoridad competente: hospital/centro sanitario) y Proveedor (contratista/empresa privada)	Receptor:	Las partes del contrato, Adquirente (Autoridad competente: hospital/centro sanitario) y Proveedor (contratista/empresa privada)
Emisor:	Las partes del contrato, Adquirente (Autoridad competente: hospital/centro sanitario) y Proveedor (contratista/empresa privada)				
Receptor:	Las partes del contrato, Adquirente (Autoridad competente: hospital/centro sanitario) y Proveedor (contratista/empresa privada)				
Género equivalente o traducción	inglés: Medical supplies contract				
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 3/2004 • Ley 30/2007 • Real Decreto Legislativo 3/2011 • Directiva 2004/18/CE 				
Macroestructura	<p>Título del contrato, lugar de celebración y fecha</p> <p>Número del contrato</p> <p>Declaraciones</p> <p>Cláusulas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato • Valor y forma de pago • Duración y vigencia del contrato • Supervisión • Garantías • Obligaciones del contratista • Obligaciones del prestador • Terminación anticipada del contrato • Rescisión administrativa del contrato • Legislación aplicable • Jurisdicción <p>Firmas</p> <p>Anejos</p>				
Documentos Asociados:	<p>430_3_OR_ES</p> <p>430_5_OR_ES</p> <p>430_7_OR_ES</p> <p>430_9_OR_ES</p> <p>431_1_OR_ES</p>				

Figura 3: Ficha del género contrato de suministro médico en español

El conocimiento de los aspectos pragmáticos y comunicativos de un género reviste de una especial importancia, pues facilita en gran medida la toma de decisiones de traducción. Otro tanto ocurre con el conocimiento derivado del marco legal en el que se inscriben dichos géneros, pues en ocasiones es la propia legislación la que determina la macroestructura que un género médico-jurídico debe presentar.

Todas las fichas contienen un apartado en el que se ofrece la posibilidad de consultar los textos del corpus que pertenecen a un género determinado. Ciertos documentos no están disponibles al usuario por cuestiones de privacidad y otros se manipularon para eliminar la información confidencial o los datos personales que contenían. Salvo esta intervención, se trata de «textos completos crudos» (ALCINA CAUDET en GARCÍA IZQUIERDO, 2005: 95), es decir, «recogen la cadena de caracteres

que forman parte de los textos originales sin añadirles ningún tipo de información». En el caso de las traducciones, estas han pasado un proceso de alineación con el texto original para poder presentarlas en forma de bitexto, en dos columnas enfrentadas.

Muchos de los textos disponibles en las fichas se pueden consultar tal cual aparecen en formato impreso pues el traductor, en palabras de Alcina Caudet (GARCÍA IZQUIERDO, 2005: 104), además del conocimiento lingüístico precisa «el conocimiento de convenciones tipográficas y de disposición y distribución del texto en el papel, y por ello se incorpora [...] la imagen visual del texto, en formato PDF».

Por último, dentro de las propias fichas se han insertado hipervínculos que redirigen a otros elementos de la plataforma con el objetivo de facilitar y agilizar la consulta de los usuarios. De esta forma, en el apartado de «géneros equivalentes» los hipervínculos redirigen al usuario a la ficha del género equivalente en otro idioma; en el apartado de «subgéneros», redirigen a las fichas de sus subgéneros correspondientes, cuando se dispone de ellas; y en el apartado «marco legal», los hipervínculos redirigen a la legislación a la que hacen referencia.

4.2. Glosarios

Esta sección contiene una serie de glosarios especializados con léxico y fraseología médico-jurídica extraída mediante un proceso semiautomático con el programa Synchronterm. Dicha extracción se ha realizado a partir de una selección de los textos y la normativa más representativos del corpus del que se nutre la plataforma.

Al acceder a esta sección, el usuario tiene a su disposición una serie de glosarios, tanto monolingües (en inglés y español) como bilingües (inglés-español y español-inglés), en los que encontrará la definición de los términos especializados, la fuente de la definición, el contexto y la fuente del contexto (figura 4).

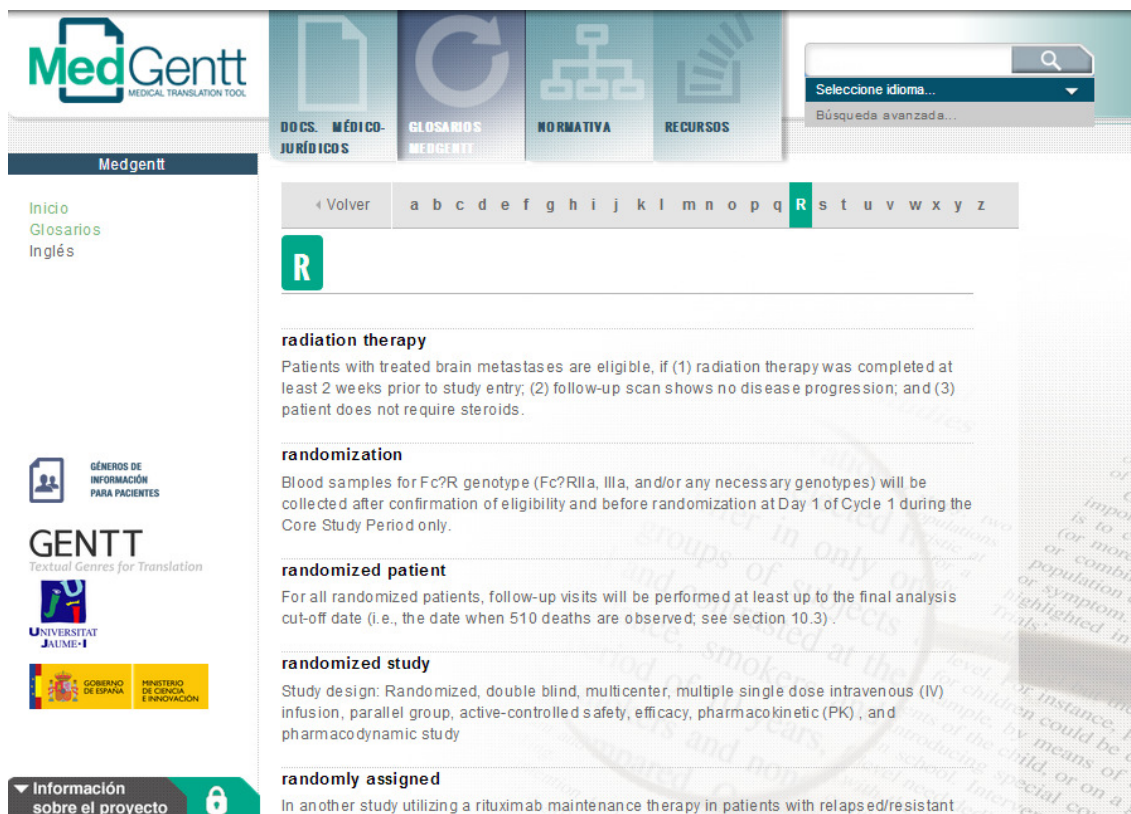


Figura 4: Imagen provisional del glosario monolingüe inglés, en proceso de construcción

Así, el proceso de elaboración del glosario ha seguido varias fases:

1. selección de los textos más representativos del corpus teniendo en cuenta varios factores, como la longitud del documento o la carga terminológica que presenta;
2. definición de los parámetros de búsqueda en el Synchroterm (ocurrencia superior a dos y términos con un número máximo de cinco palabras);
3. selección inicial de las propuestas de término y sus contextos;
4. manipulación de las propuestas para seguir una serie de criterios de unificación, como el uso del masculino singular en los sustantivos y adjetivos o el infinitivo de los verbos;
5. exportación automática de las propuestas de término con su contexto y la fuente de donde se han extraído;
6. validación por un experto de dichos términos, eliminación de posibles repeticiones y búsqueda de definiciones, que pueden ser de elaboración propia o haberse extraído de una selección de obras de referencia en la materia.

4.3. Normativa

En esta sección se ofrece un listado de la normativa que regula los géneros que nos ocupan clasificada en función de su procedencia: legislación nacional (España, Reino Unido, EE. UU. y otros países) e internacional (Directivas comunitarias o Tratados de Naciones Unidas) y, cuando existen traducciones sancionadas, se incluyen junto con su bitexto (figura 5).

Figura 5: Sección de normativa comunitaria

4.4. Recursos

Para completar la información ofrecida en el resto de apartados, la última sección se compone de un listado de recursos dividido en dos grandes bloques: enlaces y bibliografía.

Para el apartado de enlaces se ha creado una taxonomía de recursos electrónicos que se subdivide en varios apartados y subapartados, tal y como se puede observar en la figura 6 (véase el anexo 2, si se desea consultar la taxonomía de enlaces completa).

Por su parte, la bibliografía se compone de un listado de obras de referencia en papel que abordan cuestiones relacionadas con los documentos médico-jurídicos.

Figura 6: Sección de recursos electrónicos

4.5. Buscador y corpus de documentos

Por último, el buscador integrado en la plataforma recupera resultados del resto de secciones y, además, de un gran corpus textual de documentos, clasificados en función del género, del idioma en que está el documento, de si se trata de una traducción, un original o un bitexto y de si son formularios o textos reales. Estos datos se incorporan a su vez en el nombre de cada documento, al que se le asigna un código de identificación único que refleja esta información.

Así, el código de los modelos se inicia con un cuatro y los textos auténticos con un tres, se indica si se trata de documentos originales (OR), traducciones (TR) o bitextos (BT) y el idioma en el que están (EN, ES, EN_ES o ES_EN); de forma que un documento auténtico y original en inglés presentaría el código 3000_OR_EN, su traducción al español se denominaría 3000_TR_EN_ES y el bitexto resultante 3000_BT_EN_ES.

Vemos, por tanto, que se trata de un corpus bilingüe en el que los documentos se clasifican en función del género al que pertenecen. Asimismo, vemos que se trata tanto de un corpus comparable al estar formado por documentos monolingües, como de un

corpus paralelo bidireccional y alineado, formado por documentos originales y sus traducciones (BORJA ALBI en ANDERMAN y ROGERS, 2007: 248).

En el caso de las traducciones recopiladas, se ha tratado de que estas sean traducciones de calidad, puesto que el objetivo último de la plataforma es la de convertirse en una fuente de información de referencia para traductores y redactores especializados. Por ello, la mayoría de los textos traducidos se han extraído de los materiales recopilados por los alumnos de las asignaturas del Máster en Traducción Médico-sanitaria de la UJI (de las promociones 2010-2011 y 2011-2012), ciertos materiales proporcionados por algunos miembros del equipo de investigación y una selección de páginas web de referencia, como EUR_Lex.

Este buscador ofrece, asimismo, la posibilidad de delimitar las búsquedas utilizando una serie de filtros (1) que se pueden observar en la figura 7. Así, el traductor puede restringir sus búsquedas a una combinación de idiomas determinada, a un género textual, a que desee obtener resultados exclusivamente de modelos o de documentos auténticos o limitarse, en cambio, a la realización de búsquedas dentro de la legislación disponible en el ámbito de los documentos médico-jurídicos.



Figura 7: Captura de los filtros del buscador y los resultados que ofrece

Los resultados de este corpus —cuyo acceso está restringido a los miembros del equipo de investigación— se limitan a los fragmentos que contienen el término buscado y aparecen acompañados de la fuente del documento de donde se han extraído. Además, el término buscado se destacará en amarillo para facilitar la búsqueda del usuario.

Como se puede observar en la figura 7, el usuario podrá escoger si desea visualizar exclusivamente los resultados del corpus de documentos bilingüe, los del

corpus monolingüe o ambos (2). Asimismo, en un futuro, en caso de que el término buscado tenga una entrada en los glosarios de la plataforma, esta aparecerá en un recuadro sobre los resultados del corpus.

Estas tres formas de presentar los resultados de la búsqueda de un término pretenden dar respuesta a distintas necesidades del traductor pues, en palabras de Roser Sánchez Castany (2012: 787):

Un traductor puede querer conocer simplemente la traducción de un término fuera de contexto, por lo que deberá acudir a un diccionario, glosario o enciclopedia. Puede querer conocer el uso del término en el idioma de partida o de llegada, por lo que deberá buscar en textos monolingües. O puede ir más lejos y querer comparar el uso de un término en un par de lenguas, por lo que deberá realizar una búsqueda en textos bilingües.

5. Aplicaciones de la subplataforma

5.1. Vertiente documental

A lo largo del trabajo hemos podido comprobar el propósito de la subplataforma de documentos médico-jurídicos de servir como fuente documental para traductores profesionales altamente especializados, que en definitiva no es otro que el de hacerles accesible la información que necesitan mediante la organización, la identificación, la selección, el análisis y la evaluación de las fuentes de información de su especialidad (SALES SALVADOR, 2006: 59).

Pongamos, por ejemplo, el caso de un traductor que debe traducir del inglés al español un consentimiento informado para participar en un ensayo clínico. Para poder realizar una traducción de calidad, el traductor necesitará disponer de información acerca del género del consentimiento, tanto en español como en inglés, por lo que podrá recurrir a las fichas de género de la plataforma y realizar un estudio comparado de ambos.

También podría necesitar la información conceptual recogida en las fichas acerca de lo que es un ensayo clínico o acerca de otros géneros estrechamente relacionados con este tipo de consentimiento, como puede ser el protocolo de ensayo clínico. Otra información muy valiosa sería la situación comunicativa en la que se enmarca el consentimiento (emisor y receptor), su función o la macroestructura que debe poseer de acuerdo con la legislación que lo regula, como puede ser el caso del Real Decreto 223/2004, del 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos.

Para cuestiones terminológicas, podrá consultar los glosarios disponibles en la plataforma o realizar búsquedas directamente en el buscador que integra, que le ofrece la posibilidad de afinar dichas búsquedas mediante la aplicación de una serie de filtros. Por último, si deseara obtener más información acerca de los consentimientos procedente de otras fuentes fiables, podrá dirigirse al apartado de recursos, donde encontrará un amplio listado de recursos electrónicos y en formato papel.

5.2. Vertiente pedagógica

Pese a que el objetivo principal de las plataformas es el de facilitar la gestión de la documentación de traductores y redactores de textos especializados, estas pueden llegar a convertirse en una herramienta de extrema utilidad para la formación e investigación traductoras.

En lo que respecta a la funcionalidad didáctica de la plataforma, esta puede emplearse en la formación de traductores en un ámbito especializado. De este modo, se propone introducir la construcción colaborativa de una plataforma de similares características en las aulas de traducción especializada del último curso del Grado en Traducción e Interpretación, en las del Máster en Traducción Médico-sanitaria —cuyo plan docente contempla la asignatura de Traducción de Géneros Médico-jurídicos— e incluso en las del Máster de Investigación en Traducción e Interpretación, pues como veremos en el siguiente punto, la plataforma también posee una vertiente investigadora.

En el caso de los estudiantes del itinerario de traducción científica, por ejemplo, se les venía solicitando en la asignatura de Traducción Científica y Técnica III (TI0974) la construcción de una wiki de recursos de traducción médica. Esta propuesta pretende dar un paso más allá en la docencia de este itinerario de especialidad y sugiere la implantación de la plataforma en futuros cursos de la asignatura. Se planteó la propuesta a la profesora, Ana Muñoz Miquel, quien la ha valorado de forma muy positiva y está considerando hacérsela llegar al resto del profesorado del itinerario.

El tiempo es una de las principales limitaciones a la hora de implantar esta actividad, de modo que podría proporcionarse al alumnado la plataforma vacía y, tras una explicación de su funcionamiento, solicitarle que trabajara conjuntamente para alimentarla con información relativa a un solo género, haciendo que el alumnado adopte un papel activo en su propio proceso de aprendizaje. Un buen candidato sería el consentimiento informado, pues forma parte del plan docente de la asignatura y es un género que presenta una estructura muy marcada.

Así, se encargaría al alumnado que confeccionara una ficha del género del consentimiento informado en inglés y español, que buscara y subiera a la plataforma ejemplos de consentimientos, recursos de documentación sobre este género y la normativa que lo regula. El valor añadido de esta actividad para los alumnos sería poder utilizar el buscador que integra la plataforma, que recuperaría la información que ellos mismos habrían recopilado previamente.

La construcción de la sección de glosarios podría plantear un problema a la hora de diseñar la actividad, de nuevo, por cuestiones de tiempo y, además, por diversas cuestiones técnicas. Una posible solución sería planificar una actividad en clase en la que el alumnado realizara la extracción terminológica una vez crearan el corpus de consentimientos.

Pese a que la plataforma es muy intuitiva, podría confeccionarse una guía explicativa que se les proporcionaría en la primera clase-presentación de la actividad. Una posible actividad complementaria que se podría proponer en esa primera clase sería que los alumnos realizaran una traducción inicial de un consentimiento informado utilizando todos los recursos a su disposición para, una vez completada la plataforma, la repitieran. Esto permitiría comprobar si la calidad de las traducciones mejora, así como la propia utilidad de las plataformas.

Consideramos que esta propuesta de actividad contribuiría a mejorar la formación del alumnado puesto que le ofrece la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera —en asignaturas como Documentación Aplicada a la Traducción y la Interpretación (TI0912) o Tecnologías de la Traducción (TI0925), entre otras—, al tiempo que seguiría desarrollando una serie de habilidades como la capacidad de documentarse y buscar información, la capacidad de aprendizaje autónomo o la capacidad de trabajo en equipo. Asimismo, esta actividad le permitiría adquirir conocimientos acerca de un género concreto, la construcción de corpus y el manejo de ciertas aplicaciones informáticas útiles para la traducción.

Vemos, pues, que esta actividad, tiene una clara aplicación real dado que serviría para que el alumnado interiorizara una metodología documental que podría poner en práctica a la hora de abordar cualquier otro género o ámbito de especialidad y, además, el alumnado estaría participando en la construcción de un recurso que podría llegar a utilizar en el mundo profesional.

Así mismo, no cabe duda de que esta misma actividad que hemos propuesto podría realizarse en la asignatura optativa del Máster en Traducción Médico-sanitaria,

Traducción de Géneros Médico-jurídicos, y que de ella se beneficiarían tanto el estudiantado con un bagaje lingüístico como aquel con un bagaje científico.

Por último, cabe destacar que la plataforma, además de constituir una herramienta para la docencia en las aulas de traducción, puede llegar a convertirse en un punto de referencia tanto para aquellos traductores profesionales que deseen ampliar su catálogo de servicios a la traducción de géneros médico-jurídicos como para los profesionales ya especializados en este ámbito que deseen profundizar y actualizar sus conocimientos.

5.3. Vertiente investigadora

Respecto a la vertiente investigadora de la plataforma, que ya hemos apuntado en apartados anteriores, el corpus del que se nutre MedGentt podría servir como punto de partida para la realización de distintas investigaciones sobre los usos de la lengua mediante el análisis de los textos médico-jurídicos que lo integran, todo ello desde un enfoque descriptivo.

Anabel Borja propone tres grandes vías de investigación mediante el uso de corpus (ANDERMAN y ROGERS, 2007: 251):

- 1) aquellas que analizan aspectos contrastivos, ya sea a nivel lingüístico o intercultural, mediante el uso de corpus paralelos multilingües. En esta categoría entrarían aquellos estudios que analizan las distintas formas de solucionar un determinado problema de traducción o el estudio comparado de los géneros en inglés y español.
- 2) aquellas que analizan los textos meta sin tener en cuenta sus originales utilizando un corpus monolingüe de textos traducidos. Por ejemplo, se podrían realizar estudios orientados a establecer el grado en que la lengua origen o el género afectan al texto meta;
- 3) aquellas que examinan las características de los textos originales en una lengua a través de corpus monolingües; como aquellos estudios que analizan la fraseología y terminología propias de un ámbito o género textual, como son los documentos médico-jurídicos o el género del consentimiento informado.

En el caso concreto de los estudiantes del Máster de Investigación en Traducción e Interpretación y aquellos que hayan escogido la vertiente investigadora del Máster en Traducción Médico-sanitaria, estas plataformas podrían resultarles de extrema utilidad a la hora de investigar con corpus. A su vez, los resultados obtenidos de dichas investigaciones podrían redundar en beneficio de las plataformas, como queda

demostrado en el caso de las aportaciones del TFM de Nieves Pajares, que veremos en el siguiente apartado.

6. Estudio de la viabilidad de la subplataforma

Por el momento, la subplataforma está en proceso de construcción y queda abierta a nuevas modificaciones y a la inclusión de nuevos contenidos, entre otros: una sección de información conceptual jurídica y médica que permita contextualizar conceptos y documentos, otros idiomas, nuevos géneros, referencias cruzadas en los glosarios, un sistema de votación de los resultados del buscador para que escalen posiciones aquellos que los usuarios consideren más relevantes o un foro de debate que permita crear un espacio de diálogo entre profesionales. Esta última propuesta, formulada por Pajares Nieves en su TFM, aumentaría enormemente la funcionalidad de la plataforma al añadirle un mayor dinamismo. Asimismo, no hay que olvidar las sucesivas actualizaciones que las plataformas requerirán para adaptarse a los cambios de géneros, normativa y recursos.

Pese a que las plataformas están dirigidas al traductor especializado en una serie de ámbitos muy concretos, estas son replicables en un sinnúmero de subámbitos de especialidad, lo que deja la puerta abierta a la construcción de nuevas plataformas. De hecho, además de la plataforma de MedGentt documentos médico-jurídicos y MedGentt documentos de información para pacientes oncológicos, se está ampliando en estos momentos la plataforma JudGentt, que pasa a integrar documentos jurídicos penales, documentos societarios y documentos contractuales.

En la actualidad el grupo GENTT está estudiando las diversas posibilidades que presentan las plataformas JudGentt y MedGentt, concebidas como un ente vivo, dinámico, colaborativo y en constante actualización. Con este objetivo, el grupo ha solicitado la colaboración del equipo de la Cátedra INCREA, que proporciona asesoramiento a los grupos de investigación.

El equipo de INCREA está realizando en estos momentos un estudio sobre la viabilidad de la plataforma y la posibilidad de crear una empresa *spin-off*, también conocidas por el nombre de *empresa de base tecnológica* (EBT). Este tipo de empresas nacen como un «mecanismo de conexión entre los resultados de la investigación académica y su aplicación en el sector productivo [...] más allá de la difusión de un determinado resultado de un trabajo de investigación, supone la posibilidad de explotarlo y comercializarlo» (RUIZ LÓPEZ, 2008: 6).

Esta comercialización surge de la necesidad de garantizar el mantenimiento y la calidad de las plataformas. De este modo, es posible que una vez terminadas se solicite una suscripción a los usuarios que deseen acceder a los contenidos, ya sea en forma de pago o a través de la aportación de nuevos recursos. Siguiendo esta línea, se está barajando la posibilidad de abrir el acceso a alguna asociación profesional de traductores o a los estudiantes del Máster en Traducción Médico-sanitaria para que se beneficien de la información que ya está disponible y de la que ellos mismos, en tanto que usuarios, vayan añadiendo; estableciendo así un entorno colaborativo del que todos pueden beneficiarse.

Por último, aprovechando que se trata de un modelo replicable en infinidad de campos de especialización, otra posible vía que el grupo está considerando es la creación de un programa que el usuario pueda instalarse en su ordenador. Así, sería el usuario el encargado de gestionar su propia documentación utilizando, para ello, la estructura de la plataforma, que se le proporcionaría sin los contenidos recopilados por el grupo.

7. Conclusiones

A partir del análisis de las necesidades de información conceptual, información sobre el género e información terminológica del traductor especializado, el grupo de investigación GENTT ha creado dos grandes plataformas —JudGentt y MedGentt— que logran aunar en una misma herramienta un amplio catálogo de recursos que permiten al traductor optimizar el tiempo que invierte en el proceso documental.

Dichas plataformas se componen de un catálogo de los principales géneros de un ámbito de especialidad, de glosarios monolingües y bilingües con los términos y fraseología propias de los géneros, de la normativa que los regula y de un listado de recursos, tanto electrónicos como en versión papel. A ello se le suma un potente buscador que recupera resultados del resto de las secciones y de un gran corpus de documentos.

Tras la presentación de la subplataforma MedGentt documentos médico-jurídicos, el presente trabajo se aleja del plano teórico-expositivo para plantear algunas propuestas prácticas que la dotan de una validez real en determinados entornos para los que se ha diseñado. A su gran valor como herramienta de consulta documental, expuesto en un caso práctico, cabe sumarle su aplicación didáctica e investigadora.

En este trabajo destaca especialmente la propuesta de la implantación de la subplataforma MedGentt documentos médico-jurídicos en las asignaturas especializadas del último curso del Grado en Traducción e Interpretación, como Traducción Científica y Técnica III; así como en la asignatura de Traducción de Géneros Médico-jurídicos del Máster en Traducción Médico-sanitaria.

La propuesta consiste en planificar la realización de una actividad en la que sea el alumnado el que complete las secciones de una réplica de la plataforma con información relativa a un género textual, de forma que además de asimilar conocimientos específicos dentro de un ámbito especializado, ponga en práctica los conocimientos que ha adquirido en la carrera y en los estudios del máster, respectivamente; además de una serie de habilidades y competencias que le serán necesarias en un no muy lejano futuro profesional y, tal vez, investigador.

En definitiva, las plataformas aún están en proceso de construcción, pero las presentaciones que han realizado algunos miembros del grupo GENTT ya indican una gran acogida por parte de la comunidad profesional de traductores. En estos momentos se están estudiando los siguientes pasos que dará esta plataforma que, sin duda, tiene un gran potencial y podrá utilizarse en infinidad de ámbitos.

8. Bibliografía

- ALBARRÁN MARTÍN, Reyes (2012). *Traducción y medicina: aspectos epistemológicos e interdisciplinarios para la formación de traductores especializados en ciencias de la salud*. (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca). Recuperado de: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/118542>
- BORJA ALBI, Anabel (2007). Corpora for Translators in Spain. The CDJ-GITRAD Corpus and the GENTT Project. En ANDERMAN, G. y ROGERS, M. (Eds.), *Incorporating Corpora. The Linguist and the Translator* (243-265). Clevedon: Multilingual Matters.
- y GARCÍA IZQUIERDO, Isabel (2014). *La plataforma MedGentt: un recurso esencial para los traductores de textos médico-jurídicos*. Book of Abstracts del Congreso celebrado en Bergamo. Recuperado de: http://dinamico.unibg.it/cerlis/public/CERLIS%202014_book%20of%20abstracts%20web.pdf
- CASADO BLANCO, Mariano (2008). *Manual de documentos médico-legales*. Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura. Recuperado de: http://www.actasanitaria.com/fileset/doc_45494_FICHERO_NOTICIA_28621.pdf
- ESTELLÉS PALANCA, Ana y FORÉS BARBERÁ, Balma (2004). *Estrategias de explotación del corpus GENTT: propuesta orientada a la traducción profesional especializada*. X Jornadas de fomento a la investigación de la Universitat Jaume I. Recuperado de: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi10/trad/13.pdf>
- FORÉS BARBERÁ, Balma y CÓRDOBA PALAZUELOS, M^a Ángeles (2004). Optimización del proceso de traducción biomédica a través de una taxonomía de recursos en línea. X Jornadas de fomento a la investigación de la Universitat Jaume I. Recuperado de: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi10/trad/9.pdf>
- GARCÍA IZQUIERDO, Isabel (Ed.). (2005). *El género textual y la traducción*. Berna: Peter Lang.
- (2009). *Divulgación médica y traducción: el género información para pacientes*. Berna: Peter Lang.
- GERZYMISCH-ARBOGAST, Heidrun (2008). Fundamentals of LSP Translation. *Mutra Journal*, 2, 7-64. Recuperado de: http://www.translationconcepts.org/pdf/MuTra_Journal2_2008.pdf
- HURTADO ALBIR, Amparo (2001). *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- JUSTE VIDAL, Nati y MUÑOZ MIQUEL, Ana (2011). *Los géneros de especialidad: aplicación del proyecto GENTT en comunidades socioprofesionales*. XVI Jornadas de Fomento a la Investigación de la Universitat Jaume I. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/77257>
- PAJARES NIEVAS, José Sergio (2013). *La traducción jurada u «oficial» de textos médico-jurídicos: análisis de la práctica socioprofesional y de los recursos de documentación disponibles*. (Presentación del Trabajo de Final de Máster, Máster en Traducción Médico-Sanitaria, Universitat Jaume I). Recuperado de: http://www.slideshare.net/Sergio_PN/tfm-jossergiopajaresnievas2013universitatjaumei-29290711

- (2014). *El mito de Asclepio, Dice y Alétheia: la traducción jurada de textos médico-jurídicos*. (Vídeo de la ponencia en el ENETI, Universidad de Valladolid, Campus de Soria). Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=ZavBgPSP128>
- PANACEA@ (2012). *Textos híbridos en la confluencia de dos grandes disciplinas*, 13(36). Recuperado de: http://www.medtrad.org/panacea/PanaceaPDFs/Panacea36_Diciembre2012.pdf
- Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de febrero de 2004, (33), pp. 5429-5443. Recuperado de: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-2316>
- RUIZ LÓPEZ, José (2008). *Empresas de Base Tecnológica en la Universidad: aspectos normativos sobre la participación del profesorado universitario*. Recuperado de: http://transcrea.eu/files/documents/publica/Art%EDculos%20y%20publicaciones/EBT_PARTICIPACI%D3N%20PROFESORADO.pdf
- SALES SALVADOR, Dora (Ed.). (2005). *La biblioteca de Babel: documentarse para traducir*. Granada: Editorial Comares.
- SÁNCHEZ CASTANY, Roser (2012). *La plataforma JudGentt: recursos para traductores judiciales*. XVII Jornadas de Fomento a la Investigación de la Universitat Jaume I.

9. Anexos

9.1. Plantilla de género

GÉNERO	Nombre del género
OTRAS DENOMINACIONES	En caso de que el género pueda llamarse de distintas maneras.
DEFINICIÓN	Explicación del documento: función, características principales, etc.
SITUACIÓN COMUNICATIVA	Emisor del documento. Receptor. Contextualización del documento.
SUBGÉNERO	En caso de que existan géneros derivados del género principal. En algunos casos, estos subgéneros poseen fichas propias, a las que se posibilita el acceso mediante un hipervínculo, como en la ficha del consentimiento informado o la del contrato.
GÉNERO EQUIVALENTE (en otras lenguas)	De momento la plataforma trabaja con los idiomas inglés y español, aunque no se descarta incluir otros en un futuro.
MARCO LEGAL	En la legislación de algunos países se establece la estructura que han de seguir ciertos documentos, por lo que es de vital importancia para el traductor dominar este apartado, a menudo olvidado.
MACROESTRUCTURA	Pese a que la macroestructura de cada documento médico-jurídico está sujeta a variaciones, la mayoría siguen una estructura predefinida, que se recoge en este apartado.
DOCUMENTOS ASOCIADOS	Listado de los documentos del corpus que pertenecen al género de la ficha.

9.2. Taxonomía de enlaces

Recursos terminológicos y documentales

- Bases de datos y corpus
 - Español
 - Inglés
 - Internacional y europeo
- Diccionarios y glosarios
 - Español
 - Inglés
 - Multilingüe
- Libros de estilo
- Otros recursos documentales
 - Español
 - Inglés
 - Internacional y europeo

Asociaciones, blogs y revistas

- Asociaciones españolas
- Asociaciones europeas e internacionales
- Grupos de investigación
- Blogs
- Revistas

Normativa

- Español
- Inglés
- Internacional y europeo

Normativa traducida

- Español
- Inglés
- Internacional y europeo

Miscelánea

- Español
- Inglés